

**ACTA DE SELECCIÓN
INVITACIÓN ABIERTA No. 004-2018**

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, La Previsora S.A. Compañía de Seguros procedió a publicar, en la fecha 7 de marzo de 2018, el pliego de condiciones correspondiente a la Invitación Abierta No. 004-2018, en su página web <https://www.previsora.gov.co/portal2/previsora3/index.php/contratacion/invitacion-abierta-2018/620-invitacion-abierta-04-2018>.

2. El día 9 de marzo de 2018 las empresas **IKÉ ASISTENCIA COLOMBIA** y **AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.** presentaron observaciones al pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas por La Previsora S.A. Compañía de Seguros el día 13 de marzo de 2018, mediante documento publicado en la página web con el nombre "Respuesta a observaciones".

La Previsora S.A. Compañía de Seguros deja constancia del recibido de una observación al pliego de condiciones, que fue enviada de manera extemporánea por parte del proponente **ANDIASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES S.A.S.**, la cual no pudo tenerse en cuenta por haberse presentado fuera de término. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia y de selección objetiva, establecidos en el Manual Interno de Contratación y en nuestro ordenamiento legal y normativo.

3. Siendo las 03:00 p.m. del día 14 de marzo de 2018, y de conformidad con el cronograma establecido para desarrollar el proceso, se celebró en la Sala de Reuniones No. 1 de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, la audiencia de cierre de la Invitación Abierta No. 004-2018, en la cual se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el pliego de condiciones para la presentación de las propuestas, es decir, que fueran radicadas en las condiciones señaladas en el pliego.

A la mencionada audiencia de cierre, se presentó únicamente la sociedad **AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.**, por su parte la sociedad **ANDIASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES S.A.S.** radicó su propuesta en las instalaciones de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, quienes cumplieron con los requisitos de forma en la presentación de sus respectivas propuestas.

4. Una vez finalizada la audiencia, se dio inicio al término de evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas, el cual culminó el día 16 de marzo de 2018. En razón al término señalado, se desarrolló por parte de los integrantes del Comité Evaluador, la evaluación de los requisitos habilitantes y mínimos obligatorios para cada uno de los proponentes y sus propuestas; así mismo, el día 20 de marzo de 2018 se publicó el Acta de Cierre en la página web de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.

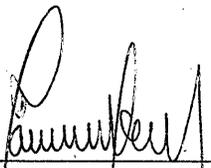
5. Finalizado el término de evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas, La Previsora S.A. Compañía de Seguros publicó en su página web, el día 20 de marzo de 2018, los resultados de las Evaluaciones Financiera, Jurídica y Técnica.

6. Durante el periodo establecido para el envío de observaciones a las evaluaciones por parte de los proponentes, NO se presentaron observaciones por parte de ninguno de ellos. El término para el desarrollo de esta etapa finalizó el día 21 de marzo de 2018.
7. Siendo la oferta presentada por la firma **AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.**, quien cumple con todos los requisitos mínimos obligatorios y habilitantes contenidos en el pliego de condiciones, se procede a su calificación, determinando que obtiene el siguiente puntaje:

AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.		
CRITERIOS PUNTAJE	MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Asistencia Vehicular	700 Puntos	700 Puntos
Asistencia Domiciliaria	250 Puntos	165 Puntos
Asistencia a Personas	100 Puntos	100 Puntos
Asistencia Adicional	100 Puntos	0 Puntos
Plan Manejo Ambiental	50 Puntos	20 Puntos
Total puntaje	1200 Puntos	985 Puntos

8. El Comité Evaluador conformado para efectuar la evaluación del proceso de la **Invitación Abierta No. 004-2018** recomienda seleccionar la propuesta presentada por la firma **AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.**, por un valor estimado de **TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$35.465.570.000 M/CTE), IVA incluido.**

Dada en Bogotá D.C., el veintidós (22) de marzo de dos mil dieciocho (2018).



FERNANDO LOMBANA SILVA
Vicepresidente Técnico

Elaboró: Yesid Cabuya Ortiz 

Revisaron: Wilson Orlando Parra Núñez 

Carlos Eduardo González Triviño 

Luis Felipe Castillo Betancourt 

Johanna Sandoval Moreno 